

Datos Generales

Gaceta N°:	3825
Fecha de la Gaceta:	03/02/1922
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	12
Fecha de la Norma:	18/01/1922
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 47 DEL DECRETO NUMERO 9 DE 13 DE ENERO DE 1920.
Comentario:	Esta norma modifica el Artículo N° 47 del Decreto N° 9 de 1920, y regula lo referente a lo que debe hacer el Registrador cuando los documentos a él presentados para su inscripción en el Registro Público, no cumplan con los requisitos exigidos por Ley. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, REGISTRO, REGISTRO PUBLICO.

Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO
REGISTRO PUBLICO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 12						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	9	13/01/1920	3285	02/02/1920	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 47 del Decreto No. 9 de 13 de enero de 1920.

Jurisprudencia Constitucional
